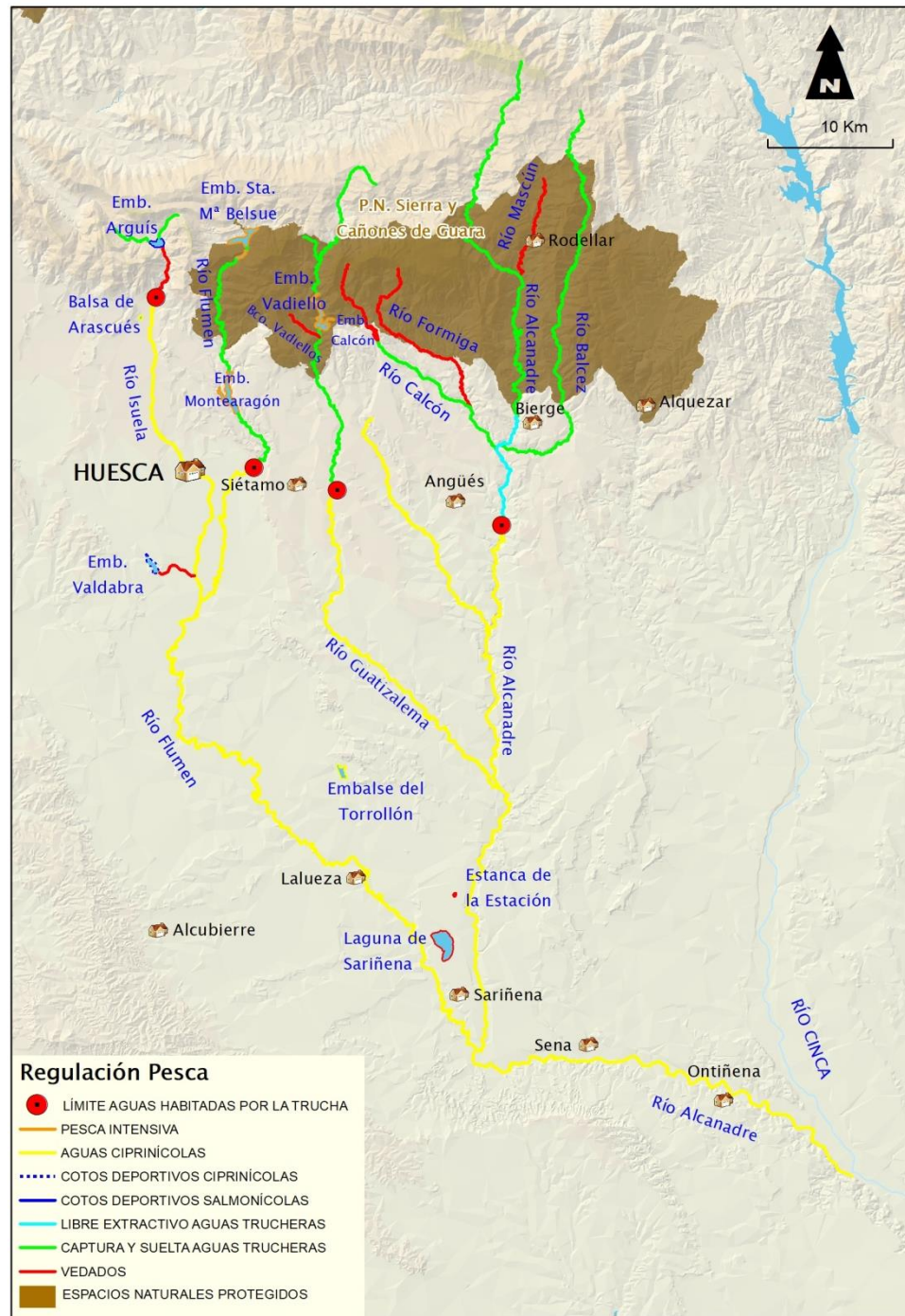


# CUENCA DEL RÍO ALCANADRE

Regulación	Río	Tramo
Vedados	Laguna de Sariñena	
	Estanca de la Estación en Sariñena	
	Isuela	Desde la presa de Arguis hasta puente N-330 en Nueno
	Canal del Cinca (km. 70,7 a 74,2)	Desde la carretera comarcal A1212 hasta la compuerta de entrada al embalse de Valdabra
	Vadiello	Desde el nacimiento del río hasta la desembocadura en el Guatizalema
	Mascún	Desde el nacimiento hasta la desembocadura en el río Alcanadre
	Formiga	Desde el nacimiento hasta la confluencia con el río Calcón
Tramos libres extractivos en aguas trucheras	Río Alcanadre	Desde la presa de Bierge hasta el puente antiguo de Lascellas, de la carretera de Barbastro-Huesca
	Cotos deportivos salmonícolas	Isuela
Cotos deportivos ciprínícolas	Bco. Valdabra	Escuela de Valdabra: desde la cola del embalse de Valdabra hasta su presa
Tramos de pesca intensiva	Flumen	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Embalse de Cienfuens</li> <li>– Embalse de Santa María de Belsué</li> <li>– Embalse de Montearagón</li> </ul>
	Guatizalema	Desde la cola del Embalse de Vadiello hasta su presa





## MASAS DE AGUA AFECTADAS POR LA PRESENCIA DE MEJILLÓN CEBRA (*Dreissena polymorpha*)

- Información general: <https://www.chebro.es/>
- Aguas con presencia de mejillón cebra: [¿Dónde hay mejillón cebra en la cuenca del Ebro? - Portal CHEbro](#)
- Protocolos de desinfección de embarcaciones, equipos y maquinaria: [Protocolos de desinfección y limpieza \(chebro.es\)](#)
- Estaciones oficiales de desinfección de embarcaciones: [Ubicación de las estaciones de limpieza de embarcaciones y equipos - Portal CHEbro](#)

## AGUAS DECLARADAS HABITADAS POR LA TRUCHA

1. El río Alcanadre desde su nacimiento hasta el puente antiguo de Lascellas, de la carretera de Barbastro Huesca, y sus afluentes.
2. El río Guatzalema desde su nacimiento hasta el puente de la carretera N-240 Huesca-Barbastro y sus afluentes.
3. El río Flumen desde su nacimiento hasta el puente de la carretera N-240 Huesca-Barbastro y sus afluentes.
4. El río Isuela desde su nacimiento hasta el puente de la carretera N-330, a la altura de Nueno y sus afluentes.



## PROHIBIDA LA PESCA DE CANGREJO ROJO EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL CANGREJO DE RÍO IBÉRICO (*Austropotamobius pallipes*):

1. Todas las masas de agua superficiales incluidas en la cuenca del río Alcanadre hasta su confluencia con el río Guatzalema.
2. Todas las masas de agua superficiales incluidas en la cuenca del río Guatzalema hasta su confluencia con el río Alcanadre.

## EEI LUGARES DONDE SE AUTORIZA LA PESCA DE LAS EEI CATALOGADAS EN RÉGIMEN CAPTURA Y SUELTA VOLUNTARIA

**Black bass:** embalses de Arguis, Vadiello, Cienfuens, Santa María de Belsué y Montearagón. Cauces de los ríos Isuela, Flumen y Guatzalema, exceptuando los vedados que haya en estos tramos.

**Lucioperca:** Embalses de Valdabra y Torrollón (dependientes del canal del Flumen).

**Alburno:** embalse de Valdabra y el río Alcanadre desde la confluencia de éste con el río Flumen hasta la confluencia con el río Cinca.

**Escardino:** Embalses de Valdabra y Torrollón.

**Carpa:** Río Alcanadre: desde la confluencia con el río Guatzalema hasta la confluencia con el río Cinca y en el embalse del Torrollón. Río Guatzalema: desde Salillas hasta la confluencia con el río Alcanadre. Río Flumen: desde la confluencia con el río Isuela hasta la confluencia con el río Alcanadre y en el embalse de Valdabra. Río Isuela: desde Huesca hasta la confluencia con el río Flumen.

**Cangrejo rojo:** Río Alcanadre: desde su confluencia con el río Guatzalema hasta su confluencia con el río Cinca. Río Isuela: desde el embalse de Arguis, éste incluido, hasta la confluencia con el río Flumen, se exceptúan los vedados que haya en este tramo. Río Flumen: desde la ermita de Sagarillo hasta la confluencia con el río Alcanadre.

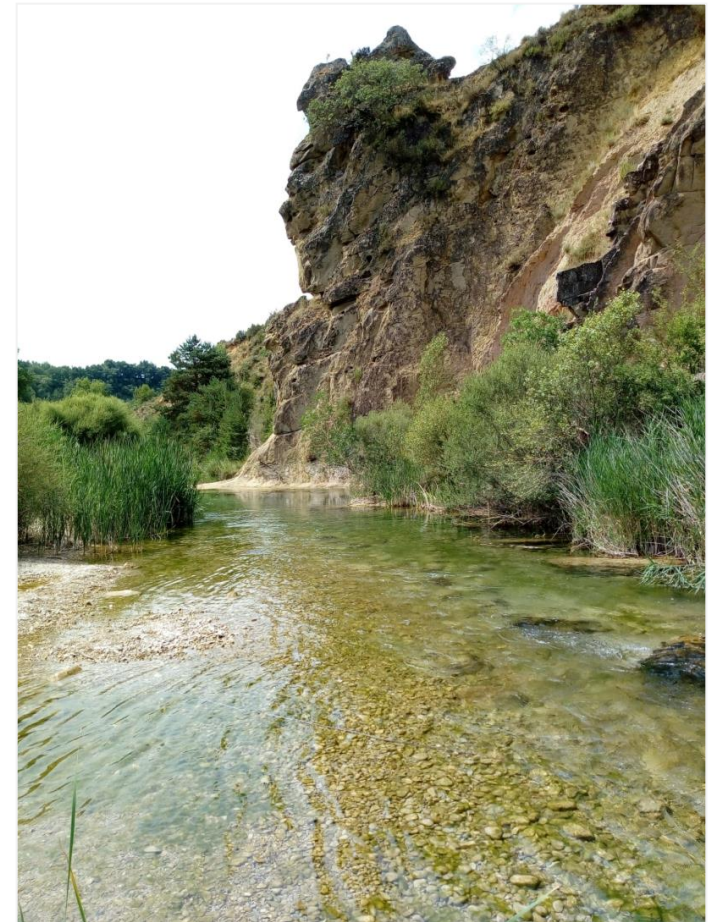


Foto: Río Alcanadre (A. Hernández)